



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3520,

Vallenar, 25 OCT. 2016

VISTOS

- Resolución Exenta N°328 de fecha 23 Febrero 2016 que aprueba "Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica".
- Decreto Exento N°1284 de fecha 19 Mayo 2016, que aprueba convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Memorándum N°166 de fecha 18 Octubre 2016 de Asesor Técnico Odontológico Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionaria que se indica, por concepto de locomoción correspondiente a traslado a Escuelas, Liceos y Jardines, para la atención de usuarios del "Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", durante el mes de Septiembre 2016:

FUNCIÓNARIA	CARGO	VALOR
Marcela Bravo Kong	Odontóloga	11.400.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 11.400.- (once mil cuatrocientos pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto Exento, deberá imputarse a cuentas del Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", aprobado bajo Res. Exenta N°328 del 23.02.2016.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Control, Administración y Finanzas, Unidad Contabilidad, Archivo Oficina de Partes/
NFR/Dra.PSG/CRT/pah